

en el propio termino, habiendose descubierta
 do otro cuartel. Quatro y 7/8 en discur
 sean al parecer hacia la liza de Nijal,
 que el Sr. D. Juan de Galago, dio con su
 todo, y el Sr. D. Juan de Galago descubri
 baciendos hacia de trescientos, y habiend
 una bandera, que los buques y los cu
 duforos que bucanados, habiend
 aprehendido por los bucanados y cuando
 costar, que los habiend hallado primum de
 armamento, vestuario y pertrechos de fue
 ra de un indio (que se dio); y esta circunstancia
 les impedia el temerario, y que p
 temerario descubierta en el momento de
 descubierta mandado a N. Valmiera Sr.
 y retinidamente que en la liza de N.
 (ria) se han presentado Nijal respecto
 liza que dicen lugar a tenca otro de
 temerario, en todo lo demas de temerario
 el estado opino; lo cual usaron el Nijal de
 Sr. D. Juan de Galago a este Nijal de Nijal
 prevenga a los bucanados de Nijal, vi
 gitear y se concurren la tranquilidad
 de Nijal de Nijal de Nijal en esta Nijal.
 Tentando p. esta Conf. de Nijal de Nijal
 da en su inteligencia respecto a que

